



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Pedido de Servicio N° 000238-2023-DIACE

**1. Denominación de la contratación**

Servicio de transporte de Personal en la localidad de Pinaya y Laguna de Sibinacocha en la provincia de Canchis, región Cusco.

**2. Finalidad pública**

Realización del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory" financiado mediante el concurso Proyectos de 2021-01 por Concytec mediante contrato N° 078-2021-FONDECYT.

**3. Actividad del POI**

Desarrollo de proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".

**4. Descripción y cantidad del servicio a contratar**

El servicio consiste en transportar diariamente en bote con seguridad en la laguna para la instalación de detectores en la laguna de Sibinacocha durante un periodo de 10 horas diario por 04 días. El servicio de transporte en bote contará con chalecos de flotación para al menos 04 personas.

**5. Actividades**

- Traslado diario por 04 días de personal en la Laguna de Sibinacocha de personal de la comisión con su equipamiento.

**6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**

No aplica para la presente contratación.

**7. Impacto ambiental**

No aplica para la presente contratación.

**8. Seguros**

No aplica para la presente contratación.

**9. Prestaciones accesorias a la prestación principal**

- Garantía del Servicio  
No aplica para la presente contratación.
- Mantenimiento preventivo  
No aplica para la presente contratación.
- Soporte Técnico  
No aplica para la presente contratación.
- Capacitación y/o entrenamiento  
No aplica para la presente contratación.



**10. Lugar de prestación del servicio**

Localidad de Pinaya y Laguna de Sibinacocha en la provincia de Canchis, región Cusco.

**11. Plazo de Ejecución del Servicio**

a) El plazo de ejecución será de cuatro (04) días calendarios.

b) El inicio de la ejecución del servicio será definido en coordinación con el área usuaria, la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales, a partir de la cual se considerará el plazo de ejecución mencionado en el literal a). El inicio del servicio será comunicado al contratista al menos 01 día antes.

**12. Entregables**

No aplica para la presente contratación.

**13. Requisitos del Proveedor**

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

**14. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad**

No aplica para la presente contratación.

**15. Adelantos**

No aplica para la presente contratación.

**16. Confidencialidad**

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica o científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

**17. Propiedad Intelectual**

No aplica para la presente contratación.

**18. Medidas de control durante la ejecución contractual**

- Áreas que coordinarán con el contratista  
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales en calidad de área usuaria será la encargada de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la Orden de Servicio.
- Área que brindará la conformidad  
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales emitirá las conformidades.

**19. Conformidad de la prestación**

La conformidad de la prestación será emitida por el área usuaria la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE).

**20. Forma de pago**

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada. Los montos incluyen los Impuestos de Ley.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



- Informe de conformidad brindado por la Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales (DIACE).
- Comprobante de pago (Factura o Recibo por Honorarios).
- Acta de conformidad.

## 21. Penalidades aplicables

### 21.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

#### Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del mes de ejecución del servicio.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

#### Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

### 21.1 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

## 22. Responsabilidades por vicios ocultos

No aplica para la presente contratación.

## 23. Anexos

No aplica para la presente contratación.

-----  
Dr. Erick Meza Quispe  
PI Proyecto CONCYTEC 078  
Investigador de la DIACE